



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 140/2016.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Ordinaria** el día **23 DE DICIEMBRE DE 2016, VIERNES, A LAS 20,30 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter ordinario viene motivado por la aplicación del acuerdo nº 5 tomado en la Sesión Extraordinaria de 9 de Julio de 2015.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria de 26 de Septiembre de 2016.
- 2.- Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Extraordinaria de 11 de Noviembre de 2016.
- 3.- Aprobación, si procede, de la fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno municipal 2017; calendario y hora.
- 4.- Dación al Pleno de Decretos de Alcaldía.
- 5.- Aprobación Inicial, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2017.
- 6.- Aprobación, si procede, de la modificación de la fórmula de pago del aprovechamiento maderable Lote nº 7.- MA/213/E/C/2015/07/





Ayuntamiento

REGUMIEL DE LA SIERRA

C.I.F.: P - 0931900 - E • C. P.: 09693 • (Burgos)

Plaza de España, nº 1
Télf. y Fax: 947 39 43 91

e. mail: ayloregumiel@terra.es

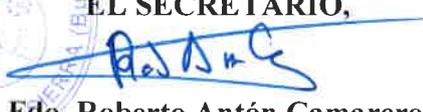
- 7.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regulará la enajenación de los aprovechamientos maderables del Ejercicio 2015, 5ª licitación.
- 8.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regulará la enajenación de los aprovechamientos maderables del Ejercicio 2016.
- 9.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de arrendamiento de la “Casa del Médico” para Hotel Rural.
- 10.- Aprobación, si procede, de inicio de expediente de deslinde de bienes de dominio público junto a Calle El Pinar, nº 7 y Parcela nº 5090 del Polígono 6.
- 11.- Información al pleno del Proyecto de Sustitución del Alumbrado Público de la localidad por el sistema led en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- 12.- Aprobación, si procede, del documento técnico de la obra “Rehabilitación de Puente sobre el río Zumel”.
- 13.- Aprobación, si procede, del documento técnico de la obra “Sustitución de Conducción de Agua”, 3ª Fase, incluida con el nº 32 dentro del Plan Provincial Ciclo Integral del Agua 2016 dela Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- 14.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante la modalidad de contrato menor, para la ejecución de la obra “Sustitución de Conducción de Agua”, 3ª Fase, incluida con el nº 32 dentro del Plan Provincial Ciclo Integral del Agua 2016 dela Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- 15.- Ruegos y Preguntas.

En Regumiel de la Sierra, a 20 de Diciembre de 2016.

EL ALCALDE,


Fdo. José Luis Vázquez González.

EL SECRETARIO,


Fdo. Roberto Antón Camarero.

